



MAT.: APRUEBA RENOVACION DE CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL "PRODESAL" 2014-2015 ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO E INDAP.

ALGARROBO, 23 de Junio del 2014.

DECRETO N° 2.808 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord N° 35 de 04.12.13, aprueba presupuesto 2014.
6. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. D.A N° 2.032 de fecha 30.04.2014, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 55, Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23.04.2014.
8. Acuerdo de Concejo Municipal N° 55 de fecha 23.04.2014, Aprueba la continuidad del Programa de Desarrollo de Acción Local por periodo 2014-2015.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar continuidad al programa PRODESAL en la comuna de Algarrobo, por el apoyo y asesoría hacia agricultores de bajos recursos de la zona rural de la comuna.-

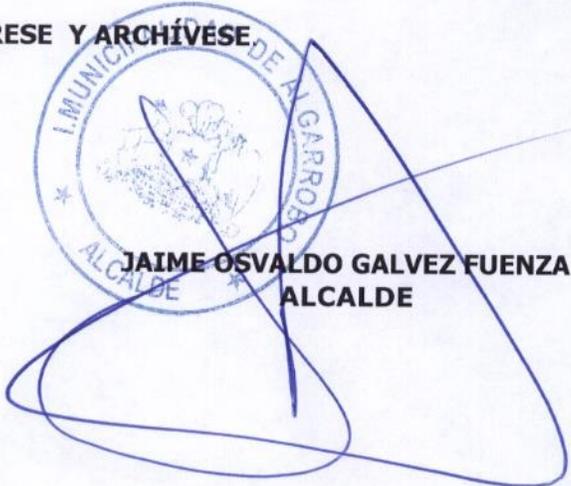
DECRETO:

1. Aprueba renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo De Acción Local "PRODESAL" 2014-2015 entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, C.I. , ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna Algarrobo e Instituto de Desarrollo Agropecuario "INDAP", Rut 61.307.000-1, representado por el Director Regional Sr. Helmuth Hinrichsen Sariego, C.I. , a ambos con domicilio en calle Freire N° 765, ciudad de Quillota, Región de Valparaíso, por la suma total de \$ 26.303.119.- (veintiséis millones trescientos tres mil ciento diecinueve mil pesos), fondos provenientes de INDAP y Municipio.

- Aporte INDAP \$ 18.953.119.-
 - Aporte Municipio \$ 7.350.000.-
- Total \$ 26.303.119.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE


JOGF/PMM/RMP/MART/RMCV/jmm
DISTRIBUCIÓN:
- Finanzas (1)
- Control (1)
- PRODESAL (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 26 JUN N° 2911
FECHA 26 JUN HORA
SALIDA
DOCUMENTO 27 JUN N° 2911
FECHA 27 JUN HORA
NO. USAE